I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

001693

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 17 SEP 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/4102/2014; El Memorándum Nº 500/788/2014; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénese el Cometido Funcionario al Sr. Edwin Morales Almendras, Cédula Nacional de Identidad Nº 13.265.070-5, empleado a contrata asimilado a grado 12º del estamento administrativo, para que preste apoyo como emergencia durante el período comprendido entre el 17 y el 21 de septiembre del año 2014, en la "Fiesta de la Chilenidad" que se desarrollará en el recinto Parque Bicentenario Cerrillos.

2. Autorícese la ejecución de trabajos extraordinarios remunerados por el tiempo que el funcionario cumpla su cometido, el que deberá registrar en los mecanismos de control biométricos dispuestos en el municipio para tal efecto.

3. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto y lo registrará para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (S)

MZR/CUCH/FCQ
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal.
- Página Web